

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 5.236/2012

Juana Baena Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio del año en curso, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el 2012.

Conforme a lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundi-

do de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Transcurrido el referido plazo sin que se presenten reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado por haberlo dispuesto así el acuerdo de aprobación inicial.

Doña Mencía, 1 de agosto de 2012.- La Alcaldesa, firma ilegible.